DECRETO ALCALDICIO Nº 3136 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1150 de fecha 13.10.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita se autorice fondo a rendir, por un total de $ 500.000 a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, para adquisición de Tubos Germicidas de radiación UV y Viruta, de madera, ambos insumos a utilizarse en las Plantas de Tratamiento de El Abra y Los Lirios. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un monto total de $ 500.000, a nombre de la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras, para adquisición de Tubos Germicidas de radiación UV y Viruta, de madera, ambos insumos a utilizarse en las Plantas de Tratamiento de El Abra y Los Lirios.

Déjese establecido que la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.22.04.010 "Materiales para mantenimiento", Programa Plantas de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección De Obras (1)
Archivo.-